



## PRESENTACIÓN

- **Nombre de la asignatura:** Trabajo de Fin de Máster
- **Departamento, Titulación, Facultad:** Departamento de Derecho público e instituciones jurídicas básicas; Departamento de Derecho privado.- Máster en Derechos Humanos.- Facultad de Derecho.
- **Modulo/materia:** Trabajo Fin de Máster/trabajo Fin de Máster
- **Duración:** segundo semestre
- **Número de créditos ECTS:** 15
- **Requisitos:** No hay ningún requisito específico para cursar esta asignatura.
- **Profesor-Coordinador:** Prof. Dr. Juan Cianciardo (jcianciardo@unav.es )
- **Tipo de asignatura:** obligatoria
- **Idiomas:** castellano e inglés

## COMPETENCIAS

### Competencias básicas

**CB6** Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7** Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8** Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9** Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CB10** Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias generales



**CG1** Conocer los fines del quehacer investigador en el ámbito del Derecho.

**CG2** Elaborar un discurso jurídico de calidad.

**CG3** Conocer los debates clásicos y contemporáneos en torno a la fundamentación de los derechos fundamentales.

**CG4** Conocer la génesis y evolución histórica de los derechos humanos y

fundamentales en el contexto de las distintas tradiciones jurídicas.

**CG5** Conocer las categorías fundamentales de la dogmática de los derechos fundamentales para elaborar argumentaciones y discursos jurídicos en la materia.

**CG6** Conocer las especialidades propias de la aplicación de los derechos fundamentales en algunas de las principales ramas del ordenamiento jurídico: Derecho privado, Derecho laboral y Derecho penal.

**CG7** Conocer el régimen de los derechos fundamentales de las minorías y de personas susceptibles de hallarse en exclusión social.

#### **Competencias específicas**

**CE1** Conocer, evaluar y usar de modo avanzado las bases de datos bibliográficas de ámbito internacional y de la jurisprudencia sobre Derechos Humanos de las Cortes internacionales y de los principales Tribunales Constitucionales del mundo.

**CE2** Comprender y utilizar los métodos de la argumentación y la retórica en el contexto de un trabajo de investigación en el ámbito de los Derechos Humanos, empleando y calibrando especialmente las diferentes fuentes y autoridades jurídicas. Aprender a entrar en diálogo crítico con los distintos autores.

**CE3** Analizar los textos jurídicos a partir del sistema de fuentes del Derecho (legal thinking), y aplicarlos a la redacción de un trabajo de investigación avanzado en el ámbito de los derechos humanos desarrollando argumentos y conclusiones partiendo de los conocimientos adquiridos.

**CE4** Conocer y aplicar las técnicas que permitan redactar con corrección, elegancia y nitidez textos científicos avanzados, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.

**CE5** Conocer y utilizar las técnicas de exposición y argumentación en público y exposición oral, especialmente para la defensa de las propias investigaciones.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**



Trabajo individual
Estancia de trabajo en una Universidad o Centro de Investigación con el seguimiento de un tutor
Informe y Defensa oral y pública del Trabajo Fin de Máster

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías	25	100 %
Elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Master	350	0 %

## EVALUACIÓN

EVALUACION	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
Trabajo de investigación	80 %	Sobre las características y desarrollo del TFM, consultar el apartado Normativa
Exposición oral y defensa pública	20 %	

### Tribunal Evaluador:

- El Trabajo de Fin de Máster deber ser defendido oral y públicamente ante un Tribunal Evaluador compuesto por tres Profesores Doctores de la Facultad de Derecho, o de otras Facultades, si la temática y naturaleza del trabajo así lo aconsejara.

### Plazos de entrega de los Trabajos de Fin de Master:

- El plazo de entrega del trabajo es el 3 de junio de 2024.

- Los alumnos deberán entregar 3 ejemplares impresos del trabajo, así como la versión electrónica, al Coordinador del TFM (jcianciardo@unav.es)



# Universidad de Navarra

## **Exposición oral y defensa pública de los trabajos:**

- La defensa oral y pública de los TFM será convocada entre el 4 y 24 de junio de 2024.
- El acto de exposición oral y defensa se desarrollará conforme a la [normativa interna](#) aprobada por la Junta del Master.

## **NORMATIVA**

### **Objetivo y desarrollo del Trabajo de Fin de Máster:**

- El Trabajo Fin de Máster es una parte esencial del programa y permite al alumno volcar lo aprendido en los módulos previos, centrándose en un tema de interés relacionado con las asignaturas del Máster.
- Este trabajo puede realizarse tanto en la Universidad de Navarra como en otra universidad extranjera, previa autorización de la Dirección del Máster, y siempre que se cuente con un Co-Director del trabajo en la Universidad de destino.

La Dirección del máster facilitará a los alumnos un listado de posibles universidades de destino y profesores de referencia en los que podrían realizarse la totalidad o parte del Trabajo Fin de Máster.

- Para el desarrollo del trabajo, el alumno contará con la dirección y guía de un profesor Doctor, con el que se reunirá en sesiones periódicas de tutoría.

### **Asignación de Directores de Trabajos de Fin de Máster:**

- A cada alumno se le asignará un Director de TFM, que también realizará las funciones de asesor académico. La designación la realizará la Junta del Máster, atendiendo a los intereses de los alumnos.

- El Director del TFM, será un profesor Doctor de la Facultad de Derecho. Si lo aconseja el tema del TFM, podrá designarse Director un Profesor Doctor o Investigador de otras Facultades o centros de investigación de la Universidad de Navarra.

- Cuando la circunstancia lo aconseje, podrá designarse un Co-Director del TFM, que podrá ser tanto Profesor Doctor, Investigador o Profesional Experto sobre el tema objeto de estudio del alumno. En todo caso, si el alumno realizara parte o la totalidad de su TFM en el marco de una estancia de investigación en una universidad, centro de investigación o institución relacionada con los contenidos del Máster, se le nombrará un Co-Director en el centro de acogida.

### **Elección del tema del Trabajo de Fin de Máster:**

- El tema del Trabajo de Fin de Máster será elegido por acuerdo entre el alumno, el Director y, en su caso, Co-Director del TFM.
- Los alumnos cuentan con la más amplia libertad para elegir el tema de su investigación, siguiendo las recomendaciones y guía del Director y, en su caso, Co-Director.
- El tema elegido deberá comunicarse a la Junta del Máster. Se aconseja que el tema concreto se comunique al finalizar el primer semestre y antes de la vacaciones de navidad.



Universidad  
de Navarra

### **Características del Trabajo de Fin de Máster:**

- **Formato:** el formato y estilo del trabajo se rige por las recomendaciones publicadas en el [Libro de Estilo del TFM](#), puesto a disposición en el apartado Contenidos.

## **HORARIOS DE ATENCIÓN**

La atención de los alumnos por parte del coordinador, puede realizarse en cualquier momento, concertando previamente cita por correo electrónico.

### **Contacto:**

Prof. Juan Cianciardo (jcianciardo@unav.es)

Edif. Bibliotecas

Por otra parte, la atención por cada profesor tutor - Director de TFM, se realizará con la periodicidad y régimen que acuerden en las primeras reuniones tanto alumno como profesor-tutor.